



SECRETARÍA DE FINANZAS
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales

“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-13 PARA LA
 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA
 SECRETARÍA DE FINANZAS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001105-001-2013, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LAS SECRETARÍA DE FINANZAS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LLEVÓ A CABO LA EMISIÓN DEL DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO AL FALLO, ASÍ COMO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, REUNIÉNDOSE EN EL **AULA MAGNA** DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN LA CALLE DR. LAVISTA NO. 144, EDIFICIO “A”, ACCESO 1, 2° PISO, COLONIA DE LOS DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

PRESIDE EL ACTO EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR INICIO AL ACTO CON LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO Y LICITANTE QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONA.-----

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CONJUNTO CON LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN ESTA SECRETARIA, EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN ESTA SECRETARIA Y QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO VERIFICA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN LOS LISTADOS PUBLICADOS POR ESTAS DEPENDENCIAS EN SU PORTAL WEB RESPECTIVAMENTE, LO CUAL SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA.-----

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE: -----

----- **DICTÁMEN** -----

EN ESTE PROCESO LICITATORIO, ASISTIERON AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2013, LAS EMPRESAS: LICOM, S.A. DE C.V. Y TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A. DE C.V., DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADAS CUANTITATIVA Y SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE CUMPLÍAN



“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-13 PARA LA
 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA
 SECRETARÍA DE FINANZAS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE FUERON CONSIGNADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013.-----

POSTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE: -----

I. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL “5.1 INCISOS A Y B DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA” DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESPRENDE QUE: -----

EMPRESA	RESULTADO
LICOM, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

LA EMPRESA LICOM, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO B) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, SUBINCISO 1.2 QUE A LETRA DICE: “...DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS TRES CONTRATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS O ALTERACIONES DE NINGUNA ESPECIE, DE LOS CUALES POR LO MENOS UNO DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU OFERTA O EN SU CASO, HABER CONCLUIDO EN UN TIEMPO NO MAYOR A UN AÑO EN RELACIÓN CON LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU OFERTA, Y CON UN MÍNIMO DE 277 ELEMENTOS CONTRATADOS PARA EL SERVICIO...”, EN RAZÓN DE QUE EL LICITANTE PRESENTÓ COPIA SIMPLE DEL CONTRATO No. FNC/SEMPBC/017/2010 DE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2009, DONDE LA CONVOCANTE DETECTO LA PROBABLE INCONSISTENCIA EN EL TEXTO DEL CUERPO DEL CONTRATO Y EN ESPECÍFICO EN LA REFERENCIA DEL NÚMERO DE ELEMENTOS OBJETO DEL MISMO, YA QUE EN LA HOJA 1, PÁRRAFO 8, HACE REFERENCIA A 259 ELEMENTOS, EN LA HOJA 2 PÁRRAFO 5 HACE REFERENCIA A 292 ELEMENTOS Y EN LA HOJA 3 PÁRRAFO 6 A 59 ELEMENTOS; MOTIVO POR EL CUAL DETERMINO REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO ANTE LA EMPRESA FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 29 DEL LOTE ÚNICO, ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, TURNÁNDOSE OFICIO NO. SF/DGA/DRM/0654/2013 DE FECHA 27 DEL PRESENTE AL ING. JORGE ORTEGA CHÁVEZ, DIRECTOR GENERAL DE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.; OBTENIÉNDOSE RESPUESTA DE ESTA ENTIDAD, A TRAVÉS DEL OFICIO NO. 2



“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-13 PARA LA
 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA
 SECRETARÍA DE FINANZAS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013**

GACO/RSC/201/2013 DE LA MISMA FECHA, MEDIANTE EL CUAL INFORMO: “1.- DESPUÉS DE REALIZAR UNA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA ENTIDAD NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO ALGUNO IDENTIFICADO COMO CONTRATO FNC/SEMPBC/017/2010. 2.- ESTA ENTIDAD NO HA REALIZADO NINGÚN CONTRATO DE LIMPIEZA CON ALGÚN PROVEEDOR CON LA VIGENCIA SEÑALADA DEL 1 DE FEBRERO DE 2010 AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2012. 3.- EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUPUESTAMENTE FIRMA DICHO CONTRATO COMO REPRESENTANTE DE FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., LABORA PARA ESTA ENTIDAD A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2011, Y NO CUENTA CON PODER NOTARIAL CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS. POR LO ANTERIOR EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO CONTRATO FNC/SEMPBC/017/2010 ES PRESUMIBLEMENTE APÓCRIFO”. -----

POR CONSIGUIENTE, Y TODA VEZ DE QUE EL LICITANTE PRESENTO EN SU PROPUESTA UN INSTRUMENTO CON ALTERACIONES, QUE LLEVO A GENERAR INCERTIDUMBRE A LA CONVOCANTE RESPECTO AL NÚMERO DE ELEMENTOS CONTRATADOS PARA ESE SERVICIO Y POR ENDE REALIZÓ LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES, DETERMINO QUE EL CONTRATO REFERIDO Y PRESENTADO POR EL LICITANTE SE CONSIDERA COMO PRESUNTAMENTE APÓCRIFO. -----

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. -----

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL “5.1. INCISO C DOCUMENTACIÓN TÉCNICA” DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CONFORME AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, MEDIANTE OFICIO No. SF/DGA/DSG/CPM/077/2013, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; SE DESPRENDE QUE: -----

EMPRESA	RESULTADO
LICOM, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

LA EMPRESA LICOM, S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, EN EL LOTE ÚNICO, ANEXO TÉCNICO 1, NUMERAL 26 DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LETRA DICE: “DEBERÁ ENTREGAR RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A NOMBRE DE LA EMPRESA DE POR LO MENOS 25 CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN EMITIDOS AL PERSONAL DE LA EMPRESA, SOBRE PODA, DERRIBO Y DESRAME DE JARDINERÍA DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL NADF-001-RNAT-2006 DONDE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS AUTORIDADES, EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES QUE REALICEN PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y RESTITUCIÓN DE ÁRBOLES EN EL DISTRITO FEDERAL, EMITIDA POR



“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-13 PARA LA
 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA
 SECRETARÍA DE FINANZAS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL; YA QUE EL LICITANTE NO PRESENTO EL RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A NOMBRE DE LA EMPRESA, SOLO PRESENTO COPIA SIMPLE DE COMPROBANTES DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR INTERNET Nos. 005478988712, 01546879546, 00021478944, 00852147999, 004897321540, 00848794441, 00897546001, 00854793210, 0001548792, 8565487120, 009642301, 0154879546, 054687609-12, 054687609-13, 054687609-14, 00054879543, 04587924567, 1165484568, 058124879340, 00184124863, 09784627546, 0872627023, 0852625016, 0062625028, 0052655024-1, 0052655024-2, 0062655024-3, EN EL PORTAL DEL BANCO BBVA BANCOMER, REQUISITO NO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.-----

III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.-----

DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL “5.1. INCISO D DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA” DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESPRENDE QUE: -

EMPRESA	RESULTADO
LICOM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR Y POR SER ESTOS REQUISITOS QUE DEBIÓ CUMPLIR EL LICITANTE CONFORME A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, LA CONVOCANTE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA DE LA EMPRESAS LICOM, S.A. DE C.V. CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA DE LA EMPRESA LICOM, S.A. DE C.V., POR NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.1, INCISO B) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, SUBINCISO 1.2, Y C) PROPUESTA TÉCNICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.-----

LO ANTERIOR SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 17.1 INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: “EN LA SEGUNDA ETAPA, EN JUNTA PÚBLICA LA CONVOCANTE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS ...”; Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA INDICA: “LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES ... Y ELABORARÁ EL DICTAMEN



“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-13 PARA LA
 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA
 SECRETARÍA DE FINANZAS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ
 CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE
 AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS...”-----

DE IGUAL FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39
 FRACCIÓN V Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES
 PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE MISMO ACTO SE PROCEDE A DAR
 CONOCIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES A QUE SE HA HECHO EN LOS PÁRRAFOS
 QUE ANTECEDEN A LA CONTRALORÍA INTERNA EN ESTA DEPENDENCIA, A TRAVÉS DE
 SU REPRESENTANTE PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA
 QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DETERMINE LO CONDUENTE EN EL
 PRESENTE ASUNTO.-----

CON BASE EN LO ANTES SEÑALADO SE DESPRENDE EL SIGUIENTE CUADRO
 ECONÓMICO, SIN CONSIDERAR I.V.A. DEL COSTO UNITARIO OFERTADO POR LA
 EMPRESA., **TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A. DE C.V.** CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

LOTE	CONCEPTO	MEJOR PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
ÚNICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	\$10'542,093.70 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.)

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43
 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL
 NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.3., TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO DE LAS BASES DE
 LICITACIÓN, SE COMUNICA AL LICITANTE **TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A. DE C.V.**, QUE
 PODRÁ OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA
 PRESENTE LICITACIÓN, EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LO
 CUAL SE PODRÁ EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE
 PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA
 PERSONA MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN ESTE MISMO
 ACTO. -----

POR OTRA PARTE, LA CONVOCANTE ACLARÓ QUE POR SER LOTE ÚNICO Y DE
 CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DE
 LICITACIÓN Y EL ANEXO TÉCNICO DE LAS MISMAS BASES EL MEJORAMIENTO DE
 PRECIOS SE BASARÁ EN EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN
 CONSIDERAR EL I.V.A., POR CONSIGUIENTE, AL CONCLUIR LA ETAPA DE
 MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SE APLICARÁ EL AJUSTE PORCENTUAL
 PROPORCIONAL, CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS CONCEPTOS
 CONSIDERADOS DEL LOTE ÚNICO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE



“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-13 PARA LA
 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA
 SECRETARÍA DE FINANZAS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

LICITACIÓN, CON RELACION A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE. -----

EN ESTE ACTO Y CON LA FINALIDAD DE OFRECER UN MEJOR PRECIO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A. DE C.V.**, EL C. RAÚL ULLOA CRUZ, SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,375 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2012, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 160 DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. GUADALUPE GUERRERO GUERRERO, MEDIANTE EL QUE SE LE OTORGA PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.-----

UNA VEZ CONCLUIDO LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO POR PARTE DE LA EMPRESA **TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A. DE C.V.**:-----

LOTE	CONCEPTO	MEJOR PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)
ÚNICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	\$9'224,138.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE NO AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO, SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN VIRTUD DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA EMPRESA **TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A. DE C.V.**, NO SON CONVENIENTES PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CONFORME A LOS PRECIOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA CONVOCANTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 17.5, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULO 113, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA ACREDITADA MEDIANTE OFICIO No. CG/CISF/SAOA-"B"/0260/2013 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013 LA C. PAOLA AIMÉ ALVARADO CARRILLO DE ALBORNOZ, PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO



“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-13 PARA LA
 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA
 SECRETARÍA DE FINANZAS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

TAMPOCO LOS FALLOS QUE EN SU CASO EMITAN. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL
 MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 19:10 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL
 MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO
 ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL
 CORRESPONDIENTE. -----

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PEDRO JESÚS LARA LASTRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
JORGE FELIPE ROLDÁN DÍAZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
MIGUEL ÁNGEL VIDAL FRANCO JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES	
CARLOS H. OSTOS RIVERA COORDINADOR DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO	
PAOLA AIMÉ ALVARADO CARRILLO DE ALBORNOZ REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
HUGO ARMANDO MELO GONZÁLEZ LICOM, S.A. DE C.V.	
RAÚL ULLOA CRUZ TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A. DE C.V.	



SECRETARÍA DE FINANZAS
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales

“2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”

SERVIDORES PÚBLICOS

REGISTRO DE **SERVIDORES PÚBLICOS** QUE ASISTEN A LA SEGUNDA ETAPA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001105-001-2013**, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

28 DE FEBRERO DE 2013

No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
	MARCE AYRA UDA FRUICO	S. O. P. de ADMINISTRACIÓN		
	Pedro J. Lara Castro	Dir. Rec. Materiales		
	Jorge F. Robles Díaz	Sub. Del. Mat.		
	CARLOS H. OSTOS RIVERA	COORDINADOR DE PROYECTOS Y MTTO		
	Paola Aime Alvarado Carrillo de Albornoz	Representante de la Contraloría Interna		